



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **532** DE

(**30 NOV 2018**)

Por la cual se termina un nombramiento provisional en la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR (E) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 284 del 28 de junio de 2018 y Acta de Posesión 1658 del 29 de junio de 2018 se nombró en Provisionalidad a **CARLOS ANDRÉS RUIZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.286, en el empleo de Auxiliar de Técnico Código 3050 Grado 03 de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que toda vez que el señor Carlos Andrés Ruiz Martínez no goza de los derechos que otorga la Carrera Administrativa, ya que su vinculación fue mediante nombramiento provisional y dado que existe una causal objetiva, la cual es, que cesó la situación administrativa que originó la vacancia temporal del empleo en el cual fue nombrado, es procedente dar por terminado el nombramiento en provisionalidad del señor Carlos Andrés Ruiz Martínez en el cargo Auxiliar de Técnico código 3050 grado 03 de la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Terminar el nombramiento en provisionalidad a partir del 1° de diciembre de 2018, a **CARLOS ANDRÉS RUIZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.286, del empleo **Auxiliar de Técnico Código 3050 Grado 03**, de la planta global administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTICULO 2° Notificar personalmente el contenido de esta resolución a **CARLOS ANDRÉS RUIZ MARTÍNEZ**

ARTICULO 3°. - Comunicar a la Oficina de Personal, o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTICULO 4° La presente Resolución rige a partir su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 NOV 2018**

EL RECTOR (E)

HNO JORGE ENRIQUE FONSECA SÁNCHEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de selección
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión Institucional de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General